

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 095**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÈS PROVINCIAL EL 50º  
ANIVERSARIO DEL CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL  
SECUNDARIO Nº 18 DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE.**

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



**Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial el 50° Aniversario del Centro Educativo de Nivel Secundario N°18 de la ciudad de Río Grande.**

**FUNDAMENTOS**

Señora Presidenta:



El presente proyecto de resolución tiene por objetivo declarar de interés provincial el 50° Aniversario del Centro Educativo de Nivel Secundario N°18 de la ciudad de Río Grande que se celebra el día 4 de abril del 2023.

El C.E.N.S. N° 18 comenzó a funcionar el 4 de abril del año 1973, siendo su primer director el Dr. Mario Feuillade y la docente Zulema Lodeiro como coordinadora, funcionando primeramente en el actual Colegio Don Bosco. Ya en el año 1978 la Institución se traslada a la Escuela N° 7 y en el año 1979 a la Escuela N° 2 "Benjamín Zorrilla", lugar donde sigue funcionando en la actualidad.

Esta querida institución cuenta con mucha experiencia y prestigio en Río Grande, y ha sabido llevar adelante una importante misión en la ciudad, marcando una trayectoria ejemplar, la que se ve reflejada en ese 50 aniversario. En este sentido, ha brindado la posibilidad de culminar los estudios secundarios a personas mayores de 18 años, y han sabido dar respuesta a las nuevas demandas de la comunidad, por lo que en el año 2006 la institución se expande en dos anexos. Ante la gran demanda de jóvenes menores de 18 años que no estaban incluidos en otras instituciones se crearon el anexo de la Escuela N° 10, que en la actualidad cuenta con la modalidad semi-presencial; y también el anexo de la Escuela N° 21, que tiene el Programa AVANZAR donde los estudiantes que son madres o padres pueden ir con sus hijos a estudiar, ya

JORGE COLAZO  
LEGISLADOR  
PARTIDO VERDE

MARÍA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PARTIDO VERDE  
PODER LEGISLATIVO

Las ciudades de Ushuaia, Río Grande, Comodoro Rivadavia, Georjias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"





Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



que cuenta con personal especializado que cuida a los niños y niñas dentro de la institución.

Esta institución educativa del nivel secundario, que en la actualidad cuenta con una matrícula de 500 estudiantes, ofrece cinco especialidades: Administración de Empresas, Recursos Naturales; Actividades Petroleras, Seguridad e Higiene Laboral y Desarrollo de Comunidades, las que permiten a los egresados insertarse en el campo laboral o dar continuidad hacia estudios superiores.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a este proyecto de resolución declarando de interés provincial el 50° aniversario del Centro Educativo de Nivel Secundario N°18 de la ciudad de Río Grande.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial el 50° aniversario del CENS N°18 de la ciudad de Río Grande, que se celebra el día 4 de abril del corriente año.

**Artículo 2°.-** Remitir copia protocolar del presente reconocimiento a la Sra. Directora, Profesora María Teresa Guzmán, y por su intermedio felicitar a las autoridades: vicedirectora Soledad Zaghis, vice directora del anexo Escuela N° 10 Profesora María Cristina Suárez, y vice director Anexo Escuela N° 21 Profesor Miguel Ángel Sultani, así como a cada uno de los miembros de la comunidad educativa del CENS N° 18 de la ciudad de Río Grande.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

MARIA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO

JORGE COLAZO  
LEGISLADOR  
PARTIDO VERDE